



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

REQUISITOS PARA LAS LICENCIAS 2025

Licencia para las Entidad Deportiva:

- Estar en el registro de entidades deportivas de Extremadura.
- Rellenar el formulario en formato PDF "01 ENTIDAD F.E.A."
- Abonar la cuota correspondiente.
- Deberá contar con un mínimo de cuatro (4) deportistas federados por la entidad.
- Rellenar el formulario en formato Excel "Anexo I y II F.E.A 2024" con todos los datos de su entidad en las dos pestañas del archivo: "ANEXO I FACTURA" y "ANEXO II LICENCIAS" (este último con la relación de deportistas, técnicos y árbitros).

Licencia de Técnico:

- Presentar fotocopia del DNI
- Rellenar el formulario en formato PDF "04 INSCRIPCIÓN TÉCNICO F.E.A."
- Abonar la cuota correspondiente.
- Presentar el documento acreditativo de exención de delitos sexuales.
- Para esta licencia, el titular deberá firmar la declaración responsable conforme la orden ECD/158/2014 de posesión de la titulación requerida (monitor nacional, FIDE, Técnico deportivo, etc.).
- **deberán presentar esta documentación en PDF por mail a tecnicosfedexaje@gmail.com (licencia + certificado delitos + justificante de pago)

Licencia de Árbitro:

- Presentar fotocopia del DNI.
- Rellenar el formulario en formato PDF "03 INSCRIPCIÓN ÁRBITRO F.E.A."
- Abonar la cuota correspondiente.
- Presentar el documento acreditativo de exención de delitos sexuales.
- Para esta licencia, el titular deberá disponer de la titulación requerida (árbitro autonómico base, autonómico, nacional, internacional, etc.).
- También podrán optar a dicha licencia aquellas personas que hayan superado la parte teórica del curso de árbitros.
- *deberán presentar esta documentación en PDF por mail a arbitrosfedexaje@gmail.com (licencia + certificado delitos + justificante de pago)



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

Licencia de Deportista. Requisitos:

- Existen tres (3) modalidades: Senior, Sub-18 y Sub-14.
- Presentar fotocopia del DNI.
- Rellenar el formulario en formato PDF "02 INSCRIPCIÓN DEPORTISTA F.E.A."
- Abonar la cuota correspondiente.

TARIFAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025

Tipo de licencia	Cuota
Entidad Deportiva	65€
Licencia de Técnico Autónomo	47€
Licencia de Árbitro Autónomo	47€
Deportista Senior	37€
Deportista Sub-18	27€
Deportista Sub-14	11€

* La documentación se hará llegar a la federación a través del correo ordinario, de forma presencial o a través del correo electrónico inscripcionesfea@gmail.com a excepción de las licencias de árbitros y técnicos que deberán hacerse mediante los mail correspondientes.

** Los abonos de las cuotas se podrán realizar de forma individual o agrupando varias a través de la entidad, en este caso, se debe cumplimentar el formulario (H) (anexos)

*** Se podrán dar de alta en cualquier momento de la temporada, cursando un año natural empezando el 01 de enero y terminando el 31 de diciembre del año en curso, siendo recomendable hacerlo antes del comienzo de dicha temporada.

**** Las licencias federativas incluyen un seguro en caso de accidente (requisitos y condiciones especificadas en dicho seguro).

